

de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ingresos Mínimos de Inserción n.º 37032804 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado:* D.ª Miguel Ángel Hernández Solano D.N.I. 7874636 como titular de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en Avda. Raimundo de Borgoña, n.º 30 de Salamanca - 37005.
- *Acto a notificar:* Resolución de Extinción de Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Podrá presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime pertinentes, disponiendo de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de este escrito, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de RJAP y PAC, y en el artículo 122.11 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Salamanca, 16 de febrero de 2005.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
(P.D. Resolución 09 de mayo de 2003
«B.O.C. y L.» 15.05.2003)
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la realización de las obras de «Ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Francisco Pino”, en Parquesol Valladolid». Expte.: 227/04/03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Obras.

Expediente núm: 227/04/03.

1.- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato:* «Obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Francisco Pino”, en Parquesol Valladolid».

3.- *Tramitación:* Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 946.288,71 €.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 11 de febrero de 2005.
- Contratista: CONSTRUCCIONES DEL DURATÓN, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 854.498,70 €.

Valladolid, 24 de febrero de 2005.

El Director General,
P.D. (Orden EDU 184/2004,
de 13 de febrero)
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN del Pliego de Cargos del procedimiento sancionador n.º SO-17/2004 T en materia de turismo a Herjerez Hostelería, S.L.

Intentada la notificación a HERJEREZ HOSTELERÍA, S.L., y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, C/ Morales Contreras n.º 16 de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero), a notificar el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º SO-17/2004 T por infracción administrativa de la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los actos que se notifican obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Cultura, sito en la C/ Campo n.º 5 de Soria.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial Sector Molino de Butrera, de la Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Aprobado inicialmente por resolución de alcaldía de fecha 16 de febrero de 2005 la modificación del Plan Parcial Sector 04 «Molino de Butrera» promovida por D. Marcos García Loro en nombre y representación de la Mercantil Club Merindades S.A. y redactada por el Arquitecto D. José Javier González Ágreda, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de los publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y «Diario de Burgos», durante el cual el expediente se halla de manifiesto en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva en Cornejo, para su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones, sugerencias y documentos que estimen oportunos presentar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

Merindad de Sotoscueva, 18 de febrero de 2005.

El Alcalde,
Fdo.: ISAAC PEÑA SAINZ

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, con el objeto de regular el Suelo Rústico municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2005, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas